



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2017-00957-00

Atendiendo a la solicitud elevada por el señor Benito Betancur López quien ostenta la calidad de Representante Legal de la entidad demandante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 384 del Código General del Proceso, se ordena la expedición y elaboración de las órdenes de pago de los depósitos judiciales constituidos desde el 25/09/2018 hasta el 23/12/2022 por valor de \$118.908.047 a favor de la entidad demandante INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S.

Una vez se encuentren autorizados en el Portal Web Transaccional del Banco Agrario, se informará mediante constancia secretarial registrada en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, el momento en que sean expedidos para su cobro por ventanilla en la aludida entidad bancaria, conminando a la parte actora para que ingrese al micrositio asignado a este Despacho en la Página Web de la Rama Judicial, en donde tendrá acceso al formato DJ04 que se publicará en “Comunicaciones - 2022” si así lo requiere.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

009

LIG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **824673c7dcbcffd229d53aaaaea9489f932ae130d1f04effb91118acd318ae445**

Documento generado en 20/01/2022 12:41:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>